

Objetivo

Definir la formulación del Plan de Acción Institucional, para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.

Alcance.

Inicia con la definición del plan de trabajo para la formulación del Plan de Acción Institucional PAI, continúa con la elaboración de éste y termina con la publicación del informe de seguimiento del Plan de Acción Institucional.

Definiciones.

- **Plan de Acción Institucional:** El Plan de Acción Institucional es la herramienta mediante la cual las diferentes dependencias de la entidad programan las actividades prioritarias de gestión, metas, productos y entregables.
- **Anualidad:** Es la definición del periodo en el cual debe ser ejecutado el presupuesto, el cual transcurre del 1º de enero y al 31 de diciembre de cada año.
- **Actividades:** Son aquellas acciones necesarias para el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos de la entidad, debe programarse de manera secuencial y deben agregar valor al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Indicador:** Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de

medir el avance o rezago en el logro de un objetivo en un periodo de tiempo determinado.

- **Metas:** Conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado.
- **Producto:** Entregables (bienes o servicios) concretos que se generan como parte de la gestión de una o varias dependencias, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones.
- **Seguimiento:** Conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. Proporciona información constante a los administradores y otros interesados, retroalimentando la ejecución del proyecto como tal. Permite identificar dificultades potenciales y adelantarse a las posibles complicaciones en tiempo y falta de recursos, en otras palabras, efectúa análisis, a través del cruce establece o registra si ese logro del resultado, unido a los logros de otros procesos, se ha hecho eficiente y eficaz. Suele llamarse análisis de incidencia.

Siglas (si se requiere)

N/A

Normatividad.

- Artículos 345 a 355 del Capítulo 3 del presupuesto en la Constitución política de Colombia.
- Artículo 1 del Capítulo 1: naturaleza, objeto, duración, domicilio, Jurisdicción y funciones del IDEAM, del Decreto 1277 de 1994.

- Artículo 51 del Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996.
- Decreto 111 de 1996 Compilatorio de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995, ley 819 de 2003, leyes 1473 de 2011 y 1753 de 2015.
- Decretos 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Numeral 5 del artículo 6 del Decreto 291 de 2004, modificadorio de la estructura del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM. Estatuto Anticorrupción. ley 1474 de 2011.
- Decreto 1499 de 2017. El MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
- Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.
- Ley 152 de 1994, El proceso de planeación de las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional se elabora a elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo -PND, el Plan Indicativo Cuatrienal y los Planes de Acción Anuales,

instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Documentos relacionados en el SGI

- GP-F001: Formulación Plan de Acción institucional.
- GP-F002: Seguimiento Plan de Acción Institucional.

Desarrollo

Tabla 1 Desarrollo de actividades

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
1	Establecer lineamientos para la formulación del plan de acción institucional	Planear	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	-Lineamientos - Cronograma para la formulación del plan. - Comunicación cuota de inversión de la vigencia a programar.		15 días
2	Socializar los lineamientos y el cronograma para la	Hacer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	- SGI-F042 formato de acta de reunión.		3 días

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	formulación y monitoreo del Plan de Acción Institucional			- Correo electrónico.		
3	Formular el Plan de Acción Institucional	Hacer	Subdirectores y jefes de dependencia.	GP-F001 Formulación Plan de Acción institucional.		10 días
4	Verificar la consistencia técnica y metodológica del Plan de Acción Institucional formulado	Verificar	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	- Correo electrónico con validación técnica y metodológica del plan de acción institucional	Realizar la verificación técnica y metodológica del plan de acción institucional	8 días
5	Realizar ajustes al Plan de Acción Institucional	Hacer	Subdirectores y jefes de dependencia.	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional		5 días

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
6	Consolidar la versión preliminar del Plan de Acción Institucional	Hacer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional	Revisar plan de acción institucional consolidado	3 días
7	Presentar el Plan de Acción Institucional preliminar al Comité Directivo	Verificar	Jefe de Oficina Asesora de Planeación, subdirectores y jefes de dependencia	- GP-F002: Seguimiento Plan de Acción Institucional - SGI-F042 formato de acta de reunión.	Revisión por la alta dirección	1 día
8	Publicar el Plan de Acción Institucional preliminar en la página web para que sea revisado por la ciudadanía	Hacer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación		10 días
9	Revisar comentarios por parte de la ciudadanía	Hacer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación		8 días

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
	y realizar los ajustes que se deriven del proceso.					
10	Consolidar la versión preliminar del Plan de Acción Institucional	Hacer	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional	Revisar plan de acción institucional consolidado	3 días
11	Presentar el plan de acción al comité directivo	Verificar	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Subdirectores y Jefes de dependencia	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional - SGI-F042 formato de acta de reunión.	Revisión por la alta dirección	1 día
12	Presentar el Plan de Acción Institucional al Consejo Directivo para su aprobación	Verificar	Director (a) General, Secretario General y Jefe Oficina Asesora de Planeación.	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional - SGI-F042 formato de acta de reunión	Revisión por la alta dirección	1 día

	GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN Formulación Plan de Acción Institucional - PAI	Código: GP-P001 Versión: 06 Fecha: 30/08/2024
---	--	--

No.	Actividad	Ciclo PHVA	Responsable	Registro	Puntos de control	Tiempo de actividad
13	Publicar el Plan de Acción Institucional definitivo en la página web.	Hacer	Jefe Oficina Asesora de Planeación	- GP-F002 Seguimiento Plan de Acción Institucional		3 días

Fuente propia

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
01	08/06/2012	Emisión del Documento
02	8/11/2014	Se realizó la revisión y actualización del procedimiento de acuerdo con la normatividad y actividades vigentes en el desarrollo de los objetivos establecidos para el proceso.
03	10/03/2015	Se revisó el procedimiento y se actualizaron sus actividades y tiempos
04	30/06/2016	Ajuste al nuevo modelo de planeación



GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN
Formulación Plan de Acción Institucional - PAI

Código: GP-P001
Versión: 06
Fecha: 30/08/2024

Versión	Fecha	Descripción
05	22/05/2020	Se ajusta el desarrollo de las actividades y los tiempos de estas.
06	30/08/2024	Se ajusta el desarrollo de las actividades. Se incluye la publicación en la página para revisión por parte de la ciudadanía.